

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 1 de 2

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 021.C.P.2026

CONTRATANTE:	SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
CARGO REQUERIDO:	PROMOTOR PSICOSOCIAL
LUGAR DE TRABAJO:	SAMANIEGO, CUMBITARA Y RICAURTE CON SEDE ADMINISTRATIVA PRINCIPAL IPIALES (NARIÑO)
TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR:	LABORAL A TERMINO FIJO
SALARIO POR MES:	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 4.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES (CON OPCION DE PRORROGA)
PLAZO PARA REMITIR HOJAS DE VIDA:	26 DE OCTUBRE HASTA LAS 11:59 A.M.

PERFIL REQUERIDO:

Profesional en Psicología y/o Trabajo Social, de acuerdo con el alcance y las necesidades del proyecto. Su labor comprenderá la identificación y recepción de casos, la obtención del consentimiento informado, la valoración de necesidades y riesgos psicosociales, la formulación y seguimiento de planes individuales de atención, el acompañamiento emocional, la remisión a servicios especializados y el seguimiento hasta el cierre de los casos. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de capacidades personales, familiares y comunitarias, a la prevención de violencias y a la articulación con el componente socio jurídico y las instituciones competentes, garantizando la confidencialidad, la protección, el enfoque diferencial y la inclusión de personas con discapacidad, en concordancia con los principios humanitarios.

OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 2 de 2

Vincular a un/a profesional en Psicología y/o Trabajo Social para desarrollar acciones de asistencia y acompañamiento psicosocial integral a personas, familias y comunidades afectadas por el conflicto armado, desastres naturales y variabilidad climática víctimas, así como a sobrevivientes de accidentes por artefactos explosivos y sus familias, en el marco del proyecto Respuesta Humanitaria Integrada, Digna y Adaptada.

Su labor comprenderá la identificación y recepción de casos, la obtención del consentimiento informado, la valoración de necesidades y riesgos psicosociales, la formulación y seguimiento de planes individuales de atención, el acompañamiento emocional, la remisión a servicios especializados y el seguimiento hasta el cierre de los casos. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de capacidades personales, familiares y comunitarias, a la prevención de violencias y a la articulación con el componente sociojurídico y las instituciones competentes, garantizando la confidencialidad, la protección, el enfoque diferencial y la inclusión de personas con discapacidad, en concordancia con los principios humanitarios.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:

- 1 Conocimientos en atención y acompañamiento psicosocial a personas, familias y comunidades afectadas por emergencias humanitarias, conflicto armado y situaciones de vulnerabilidad.
- 2 Conocimientos en atención a personas que han experimentado situaciones traumáticas, con énfasis en víctimas sobrevivientes de accidentes por artefactos explosivos y sus familias.
- 3 Manejo de herramientas para la identificación, recepción y valoración inicial de necesidades y riesgos psicosociales y de protección.
- 4 Conocimientos en gestión de casos, formulación de planes individuales de atención, remisión, seguimiento y cierre.
- 5 Conocimientos en primeros auxilios psicológicos, escucha activa, acompañamiento emocional y fortalecimiento de redes de apoyo.
- 6 Conocimientos en prevención, identificación y atención inicial de situaciones de violencia, incluidas las violencias basadas en género, conforme al alcance del cargo.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 3 de 2

- 7 Conocimiento de rutas de atención psicosocial y mecanismos de remisión a servicios de salud mental, rehabilitación y atención especializada.
- 8 Conocimientos en principios de protección, acción sin daño, confidencialidad, consentimiento informado, enfoque de derechos y atención centrada en las personas.
- 9 Conocimientos en enfoque diferencial, de género, curso de vida, étnico y discapacidad, con énfasis en accesibilidad e inclusión en la acción humanitaria.
- 10 Manejo de herramientas ofimáticas, especialmente Excel, para el registro, procesamiento y seguimiento de información.
- 11 Manejo de sistemas de información para el registro de casos y actividades; se valorará el conocimiento de CommCare, KoboToolbox o herramientas similares.
- 12 Capacidad para elaborar informes narrativos, reportes de indicadores y productos técnicos orientados a resultados, logros y avances de la atención.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- 1 Capacidad analítica para identificar necesidades psicosociales, factores de riesgo y recursos personales, familiares y comunitarios.
- 2 Capacidad de indagación, escucha activa y valoración de casos.
- 3 Habilidad para formular, implementar y hacer seguimiento a planes individuales de atención psicosocial.
- 4 Capacidad para identificar situaciones que requieren atención especializada y gestionar remisiones oportunas.
- 5 Habilidad para establecer relaciones de confianza y brindar acompañamiento emocional respetuoso, sin exceder el alcance de su rol profesional.
- 6 Capacidad para articular acciones con el profesional sociojurídico, los equipos humanitarios, las instituciones y otros actores relevantes.
- 7 Atención al detalle en el registro, custodia y seguimiento de la información.
- 8 Capacidad para organizar y analizar información, elaborar informes y reportar resultados.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 4 de 2

- 9 Capacidad para identificar riesgos potenciales de protección y aplicar medidas de prevención de daños.
- 10 Capacidad para trabajar en equipo, atender situaciones prioritarias y adaptarse a contextos territoriales complejos.

REQUISITOS GENERALES:

- 1 Profesional en Psicología y/o Trabajo Social, de acuerdo con el alcance y las necesidades del proyecto.
- 2 Experiencia mínima de dos (2) años en atención psicosocial en contextos de respuesta humanitaria.
- 3 Experiencia en acompañamiento a personas que hayan vivido situaciones traumáticas derivadas de emergencias o hechos de violencia.
- 4 Experiencia en trabajo con personas y familias en condición de vulnerabilidad o en riesgo de vulneración de derechos.
- 5 Experiencia en identificación de necesidades, acompañamiento psicosocial, remisión y seguimiento de casos.
- 6 Deseable experiencia en atención a víctimas del conflicto armado, víctimas sobrevivientes de accidentes por artefactos explosivos y sus familias.
- 7 Deseable experiencia en prevención y atención inicial de violencias, fortalecimiento de redes de apoyo y articulación interinstitucional.

FUNCIONES:

- 1 Apoyar la caracterización y priorización de las personas y familias que requieran atención psicosocial, conforme a los criterios establecidos por el proyecto y al análisis de necesidades realizado por el equipo territorial.
- 2 Realizar la identificación, recepción y valoración inicial de los casos de víctimas sobrevivientes de accidentes por artefactos explosivos y sus familias, reconociendo sus necesidades psicosociales, factores de riesgo, capacidades y redes de apoyo.

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 5 de 2

- 3** Obtener el consentimiento informado de las personas atendidas, explicar el alcance de la intervención y garantizar el respeto por su autonomía, dignidad y decisiones.
- 4** Formular, implementar y realizar seguimiento a planes individuales de atención psicosocial, en coordinación con las personas atendidas y de acuerdo con sus necesidades y prioridades.
- 5** Brindar acompañamiento psicosocial individual, familiar y/o grupal, según corresponda, mediante escucha activa, acompañamiento emocional y herramientas pertinentes a las necesidades identificadas.
- 6** Identificar situaciones que requieran atención psicosocial especializada y realizar remisiones oportunas a los servicios competentes, de acuerdo con las rutas de atención disponibles y los procedimientos institucionales.
- 7** Realizar seguimiento a los casos remitidos para verificar, en la medida de lo posible, el acceso efectivo a los servicios y la continuidad de la atención requerida, hasta el cierre conforme a los procedimientos establecidos.
- 8** Identificar, acompañar, remitir y hacer seguimiento a casos de personas en riesgo o sobrevivientes de violencias, incluidas las violencias basadas en género, de acuerdo con el alcance del cargo y los protocolos de protección aplicables.
- 9** Desarrollar actividades grupales orientadas al fortalecimiento de capacidades, las redes de apoyo, el bienestar psicosocial y la prevención de las violencias y otras vulneraciones de derechos.
- 10** Identificar las barreras que dificultan el acceso a servicios psicosociales y especializados, así como las necesidades de accesibilidad y ajustes razonables de las personas con discapacidad, y coordinar las acciones pertinentes para favorecer una atención inclusiva.
- 11** Coordinar con el/la Promotor/a Jurídico/a la gestión integral de los casos, aportando la valoración de necesidades psicosociales y facilitando la articulación entre el acompañamiento emocional y la orientación sociojurídica para el acceso a salud, rehabilitación, reparación, documentación y otras rutas institucionales pertinentes.
- 12** Participar en la identificación de actores, instituciones y servicios especializados disponibles en el territorio, contribuyendo a la

 <p>Secretariado Diocesano de Pastoral Social ·lpiales·</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p>TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 6 de 2

actualización de directorios y al fortalecimiento de las rutas de atención y remisión.

- 13 Contribuir, desde su competencia profesional, a la identificación de riesgos de protección y al análisis de las condiciones que pueden afectar el bienestar y la seguridad de las personas y familias atendidas, promoviendo medidas acordes con los principios de protección y acción sin daño.
- 14 Registrar y actualizar oportunamente la información relacionada con los casos, las valoraciones, los planes de atención, las remisiones, los seguimientos y los cierres en los aplicativos y formatos definidos por el SNPS-CC, garantizando la calidad, confidencialidad y custodia segura de la información.
- 15 Apoyar la elaboración de informes narrativos, reportes de indicadores y demás productos técnicos del proyecto, dando cuenta de las actividades realizadas, los avances, las necesidades identificadas y los resultados de la atención, conforme a los lineamientos institucionales.
- 16 Contribuir a las actividades de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y gestión del conocimiento del proyecto, de acuerdo con los instrumentos y procedimientos establecidos.
- 17 Acompañar, cuando sea requerido y conforme a la priorización del equipo territorial, las actividades de entrega de apoyos humanitarios, contribuyendo a la identificación de necesidades de protección y al trato digno, inclusivo y respetuoso de las personas atendidas.

ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas interesadas en participar en el proceso y que cumplan con los anteriores términos de referencia deberán postularse en el enlace adjunto.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeCFyPM34CEg_5qKYDUzIE2zgd4Sla4QxyqbDjlRm4PPuegbA/formResponse

Los documentos soportes de la hoja de vida, así como los antecedentes de Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas, Inhabilidades por Delito

	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA	GTH. TR.03	13/01/2021
		Versión 1	Página 7 de 2

Sexuales, antecedentes Judiciales, deberán ser cargados a través del mismo formulario según las especificaciones establecidas.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: la recepción de la hoja de vida y de los documentos requeridos NO implica, por sí misma, la obligación de contratación por parte de la institución.

Si dentro del término de cinco (5) días calendario el aspirante no sido contactado por la institución por ningún medio para la realización de la entrevista se dará por entendido que no ha sido preseleccionado.